



Resolución de Decanato **167 / 2026 - ING -UNSa**

EXP N° 14150/1997 - DETERMINAR QUE EL HAND. SERGIO MARIO GONORAZKY CESARÁ EN SUS FUNCIONES EN EL CARGO REGULAR DE PAD CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, PARA LA ASIGNATURA "MATERIALES" DE LA CARRERA DE ING. CIVIL QUE SE DICTA EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA.

**De: Ingeniería - Dirección General Administrativa Económica.**



Salta,  
21/04/2026

VISTO: la Resolución CS N° 033-2021, emitida por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 1°.- de la Resolución de referencia prorroga la condición de Docente Regular al Hand. Sergio Mario Gonorazky, en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Materiales" – Carrera de Ingeniería Civil (Plan de Estudios vigente) – Facultad de Ingeniería, a partir del 1° de marzo del año 2021 y no más allá del 1° de marzo del año siguiente a aquel en que cumple los setenta (70) años o hasta la sustanciación del concurso o hasta la evaluación prevista en el Régimen de Permanencia, según corresponda.

Que mediante Nota el Hand. Sergio Mario Gonorazky, solicita prorroga de su designación en su cargo regular de Profesor Adjunto, con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Materiales" de la Carrera de Ingeniería Civil, de acuerdo a lo enmarcado en la Resolución CS N° 117/2025, la cual modifica la Resolución CS 531/11.

Que de acuerdo a lo expuesto corresponde establecer que el Hand. Sergio Mario Gonorazky, cesará en sus funciones el 6 de octubre de 2026, ciento ochenta (180) días hábiles posteriores al cumplimiento de la edad legal que le permitirá acceder al goce de los beneficios de la seguridad social, a partir del 25 de noviembre de 2025 y hasta el 6 de octubre de 2026.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA


(ad-referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Determinar que el Hand. Sergio Mario GONORAZKY (D.N.I. 11.943.069) cesará en sus funciones en el cargo regular de Profesor Adjunto, con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Materiales" de la Carrera de Ingeniería Civil que se dicta en la Facultad de Ingeniería, el día 6 de octubre de 2026. en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de esta Facultad, a la Osunsa, a la Dirección General de Personal, al Hand. Sergio Mario GONORAZKY, Escuela de Ingeniería Civil, a la Dirección General Administrativa Económica a los Departamentos de Docencia y Personal y elévese a consideración del Consejo Directivo de esta Facultad.

RAF/mgc

  
FABIANA J. CHAILE DE GARECA  
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO  
MC DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM  
DECANA  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa